



Estadía integrante proy coop -

035/2009

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Proyecto presentado por la Dra. Adriana Torres, Docente del Departamento de Microbiología e Inmunología, referente a la realización de Estadías de Estudiantes de Grado, Postgrado y Profesores, integrantes de Proyectos de Cooperación con otras Universidades Nacionales o Extranjeras, en la Universidad Nacional de Río Cuarto: y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad ha demostrado su interés permanente por los intercambios, articulaciones múltiples, programas de cooperación con otras Universidades de la región, del país y del extranjero.

Que por otro lado la Secretaría de Políticas Universitarias abre convocatorias anuales de programas que ofrecen la posibilidad de realizar intercambios de Docentes, Estudiantes de Grado, Postgrado y Técnicos.

Que nuestra Facultad participa activamente en dichas convocatorias dentro de programas como Inter-U, CAFF-BA, CAPES-SPU u otros de la misma envergadura.

Que ante la falta de reglamentaciones específicas para estas actividades, las mismas fueron enmarcadas en la reglamentación vigente para pasantías, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 039/01.

Que los programas indicados precedentemente deben contar necesariamente con el aval de la Facultad.

Que se hace necesario encontrar un procedimiento más simple y ágil para realizar las actividades de intercambio en el marco de los programas citados o similares a la vez que permitan modificar fechas, nombre de la persona que realizará el intercambio, período de duración u otro aspecto que normalmente depende del presupuesto disponible.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ANEXO

RÉGIMEN DE ESTADÍAS DE INTEGRANTES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O DEL EXTRANJERO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 1ro. La solicitud para realizar Estadías de Integrantes de los proyectos de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y otras Instituciones Nacionales o del Extranjero que se encuentren enmarcadas en los Proyectos de Cooperación oportunamente aprobados por la Facultad deberá ser presentadas por nota dirigida al Decano de la Facultad, por los menos con siete días de anticipación de la fecha programada para inicio de la actividad. Dicha solicitud deberá estar acompañada de:

I Nota de los Coordinadores o Responsables de los Programas o Proyectos donde se informe a las autoridades de la Facultad, el nombre de la persona que realizará la estadía, la fecha de duración de la misma y el nombre del Programa dentro del cual se encuadra la estadía

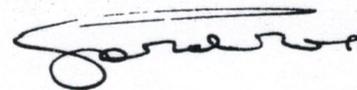
II El aval del/los Consejo/s Departamental/es en el/los que se desarrollará la estadía.

III La nota de inclusión de la persona que realizará la estadía en el Plan de Protección de Laboratorio.

IV Copia del seguro personal de la persona que realizará la estadía.


=====

MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat



Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat